



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

**Socorro S., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).
Rad. 2019-00283-00**

Del dictamen pericial rendido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DIRECCION REGIONAL NORORIENTE, LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE DE BUCARAMANGA S., recibido y anexado al proceso Ejecutivo de mínima cuantía que adelanta JUAN DAVID ALONSO GÓMEZ., contra ELSA MENESES DE RONDÓN, radicado 2019-00283, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo previsto y para los efectos consagrados en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**EFRAIN FRANCO GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL DE SOCORRO -
GARANTIAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9db8b60dc65a023dc2dc9a5ff0bfb22109de1ea8da37e6c4221731dfae0ce999

Documento generado en 22/06/2021 10:52:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Recibido: Camila R
21-06-2021
11:16 am



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DRNORIENTE-LDGF-0000007-2021

Página 1 de 10

Bucaramanga, 2021/06/15

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Juzgado 3 Promiscuo Municipal
Palacio de Justicia
Socorro, Santander

Referencia (s) de la solicitud: 366 DEL 2021-04-26

NUNC N°/Proceso: 2019-00283

Nombre Relacionado en la Solicitud:

ELSA MENESES DE RONDON - Disciplinado

JUAN DAVID ALONSO GOMEZ - Demandante

Número de Radicación: 202168001000955

Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-04-29

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-05-07

Período de Análisis: 2021-06-03 - 2021-06-13

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 3:

DUBITADO:

Grafías manuscritas diligenciadas en la Letra de Cambio, por valor de "7000000", que se encuentra sin enumerar y es de color anaranjado. El documento se encuentra diligenciado así: Ciudad "Socorro Santander", Fecha "28 Dic 2016", Señor(es) "Elsa Meneces de R", El "28" de "Febrero", del año "2017", ... pagar solidariamente en "Socorro Santander", ... a la orden de "Juan David Alonso Gomez", la cantidad de "Siete millones de pesos" y "7000.000". El documento no presenta diligenciamiento en las casillas "2 y 3" del espacio ACEPTADA(Girados), ni en los espacios relacionados con DIRECCION DE ACEPTANTES, TELEFONO. Se observa firma en la casilla "GIRADOR". El documento presenta en el reverso, diligencia de endoso. (ilustración No.1)

ID EMP 4:

INDUBITADO:

Muestras de referencia del señor Juan David Alonso Gómez de fecha 10 de febrero de 2021, proveniente de la toma de muestra escritural, realizada en once (11) folios, en papel bond, tamaño oficio. No se aportan muestras extraproceso.

Ilustración No.1 Letra de cambio investigada por valor de "7000000"

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Se transcribe la respectiva solicitud de análisis, según oficio petitorio No.0366 del 26 de abril de 2021, proveniente del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Socorro Santander, que a la letra dice "...auto que decreta pruebas de fecha 21 de febrero de 2020" y del Auto de febrero de 2020 que a la letra dice "a fin de determinar: Fecha cierta o al menos probable, en la que se diligenciaron los demás espacios de dicho título, distintos al del aceptante y del girador./Fecha cierta o al menos probable, en la que fue estampada la firma del aceptante y del girador./ Si la tinta correspondiente a la firma del girador-aceptante, es la misma del lapicero utilizado en el diligenciamiento de los demás espacios del título./ Si la tinta del lapicero con la que se diligenció la letra de cambio, la misma tinta con la que se diligenció, tanto el endoso, como la firma del abogado aceptante de dicho endoso./ Si la letra de cambio con la que fue diligenciado el título valor, es la letra del ejecutante."

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-022,

Fundamento del método:

Análisis forense de tintas DG-M-PET-022 V02

El fundamento de la microscopía aplicada al caso de tintas es la visualización detallada y a diferentes aumentos, por contraste simultáneo del color y tono de las sustancias que las componen, así como a la presencia de ductos de mayor o menor presión o diferente contraste cromático, en relación con el conjunto. - Las mediciones de respuesta espectral en las regiones UV, VIS e IR tiene como principio la diferenciación o similitud de los componentes de las tintas en cuanto a constituyentes químicos de estructuras moleculares con diversas posibilidades de interacción con los diferentes tipos de radiación provenientes de las fuentes mencionadas. La Microespectrofotometría tiene como principio, la interacción de la radiación incidente y los distintos modos de vibración de las estructuras moleculares de las sustancias químicas que componen una tinta, especialmente los componentes coloreados, los cuales dan lugar a espectros de Fluorescencia, Transmitancia, Absorbancia y Reflectancia en el rango de 400 a 1000 nanómetros. Las pruebas de solubilidad se fundamentan en la interacción de los momentos dipolares de las sustancias constitutivas de las tintas, incluidos los componentes coloreados, con los solventes orgánicos de distinto momento dipolar, según la serie eleutrópica. La cromatografía de capa fina tiene como fundamento, especialmente la separación de los componentes coloreados de las tintas debido a fenómenos de adsorción y migración diferenciada de estos componentes a través de una sucesión de equilibrios de flujo y retención que se llevan a cabo entre la fase estacionaria y la fase móvil del sistema cromatográfico elegido.

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04. 

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Video comparador espectral, FOSTER+FREEMAN, VSC-6000/HS, 60491
- Estereomicroscopio, ZEISS, DISCOVERY V8, 3911004229

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 3.

Análisis forense de tintas

Semejanzas/discrepancias dubitado e indubitado:

1. ELEMENTOS DUBITADOS:

Se tiene como documento investigado una letra de cambio por valor de siete millones de pesos, y se requiere examinar las tintas utilizadas para realizar el diligenciamiento, es decir las firmas y el lleno del anverso y las tintas con las cuales fueron plasmadas las grafías del reverso.

2. MUESTRAS DE REFERENCIA:

En este caso, no aplican las muestras de referencia ya que se requiere conocer si las tintas empleadas para diligenciar el anverso y el reverso del título valor, presentan características similares entre sí o no. En ese sentido se realizarán las comparaciones a que haya lugar de acuerdo a la especificidad de la solicitud.

3. ANÁLISIS DE TINTAS:

Se efectúa estudio físico de tintas para establecer si las tintas utilizadas en el diligenciamiento de la letra de cambio, corresponden a un mismo tipo o clase de tinta.

- Para lo anterior, se realiza un examen preliminar a los datos diligenciados en la letra de cambio, por observación directa y a través del estéreo microscopio, en el que se pudo observar que:

- Las dos firmas "Elsa Meneces de R -28.015.269 Bga", presentes en el anverso del documento, en las casillas de "girador y aceptante" se encuentran plasmadas con útil de escritura, tinta pastosa, color negro, tonalidad gris claro.
- Los datos "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000)", presentes en el anverso de la letra de cambio, se encuentran plasmadas con útil de escritura, tinta pastosa, color negro, tonalidad oscura.

- Los datos "en procuración el presente título valor a Salomon Plata Becerra. CC 1100948263" y firma "Juan David Alonso G CC 1023888319 BTA", presentes en el reverso de la letra de cambio, se encuentran plasmadas con útil de escritura, tinta pastosa, color negro, tonalidad oscura.
- La firma "firma ilegible 1100948236 san Gil 211985 CSJ", del abogado aceptante, plasmada en el endoso, se encuentran plasmadas con útil de escritura, tinta pastosa, color negro, tonalidad gris claro.
- Posteriormente, dichas tintas empleadas para el diligenciamiento del título valor son expuestas a diferentes radiaciones de luz, a través del Video Comparador Espectral VSC6000HS, con el fin de examinar su comportamiento a través de la reacción espectral de cada una de ellas.

4. COMPARACIÓN TÉCNICA:

Se efectúa la comparación técnica entre las tintas observadas anteriormente, de acuerdo con lo solicitado. La comparación técnica realizada por observación directa y también por medio del microscopio permitió establecer varios tipos de tinta en cuanto a color y tono. Dichos resultados fueron evaluados de acuerdo a la reacción espectral, como se muestran y describen en la ilustración No.2 y No.3.

Estudio de manuscritos

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1. Análisis de lo cuestionado:

Para dar inicio al estudio técnico de las grafías investigadas, se verifica previamente la integridad del documento LETRA DE CAMBIO, así como el espacio específico donde están plasmadas dichas grafías, en este caso lo que corresponde a "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000", sin encontrar evidencia o rastros de fibras rotas, rizadas, levantadas o adelgazamiento del papel. Posteriormente se continúa con el análisis grafonómico, para evaluar y determinar la presencia o ausencia de características individualizantes y equivalencias significativas relacionadas con la cantidad y la calidad de los elementos gráficos presentes.

Dichos manuscritos están realizados en letra imprenta legible, en su mayoría, aunque se encuentra el nombre "Juan David Alamo Gomez" confeccionado en letra cursiva, plasmados con útil de escritura de tinta pastosa, color negro, tonalidad oscura.

Se observan características grafonómicas como: inclinación vertical y dextroversa; trazos de calibre grueso y presión efectiva variable siendo superficial y profunda; puntos de inicio acerados y en gancho, terminaciones aceradas; orientación rectilínea, ligeramente sinuosa; signos pequeños en relación al módulo; distribución interliteral poco concentrada; entre otras. Se observan particularidades como: rasgo de enlaces entre los signos "nta" en la palabra "Santander", "rero" de la palabra febrero, "llones" en la palabra "millones"; brizados en el número "2017"; conformación de figura a manera de triángulo en el signo "t"; obturación de cuerpos ovalares "o" y "o" a las 10 según el cuadrante del reloj; entre otras.

2. Análisis grafías patrón:

Se efectúa el mismo análisis al material patrón del señor Juan David, con el fin de estudiar las características morfoestructurales, dinamográficas y la individualidad del gesto gráfico, así como las constantes y el rango de variación que presenta el desenvolvimiento caligráfico del muestradante, verificando, además, en la medida de lo posible, si las muestras son elaboradas por el mismo autor y la comparabilidad de las mismas frente a las grafías cuestionadas. Dentro del material aportado para el estudio de manuscritos únicamente se aportan grafías recepcionadas en la toma de muestra escritural, realizada el 10 de febrero de 2021. (Ilustración No.5)

3. Comparación técnica:

Se efectúa el cotejo técnico entre las características analizadas en las grafías investigadas frente a las muestras indubitadas tenidas para estudio, aplicando las leyes y principios establecidos en la identificación de la grafía manual, evaluando sus aspectos comunes, características individualizantes y signos excluyentes, encontrando divergencias grafonómicas en sus aspectos gramográficos, fisonómicos y kinetográficos. (Ilustración No.6 y No.7).

Ilustración No.2 Comparación técnica – reacción espectral IR a 695nm (grafías anverso)



Absorción:

- Las tintas utilizadas para plasmar las dos firmas de aceptada y girador, al ser expuestas a la luz infrarroja, reaccionan espectralmente, permitiendo observar que los trazos constitutivos desaparecen simultáneamente a 715nm.

- Las tintas utilizadas para plasmar los datos "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000", al ser expuestas a la luz infrarroja, reaccionan espectralmente, permitiendo observar que los trazos constitutivos desaparecen simultáneamente a 715nm.

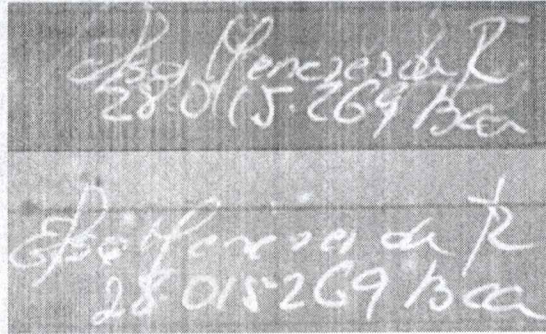
- Al comparar estos dos grupos de tintas se observa que a 695nm, los trazos de las firmas son más tenues- de color gris más claro, que los trazos del grupo de manuscritos del lleno.

Luz ultravioleta:

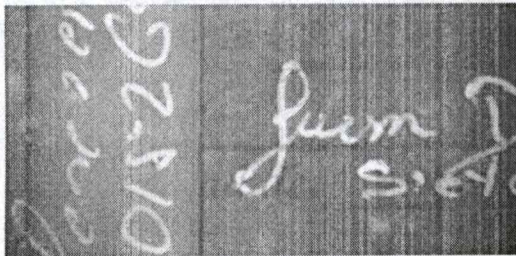
Las tintas utilizadas para plasmar las dos firmas girador y aceptada, muestran trazos de tonalidad menos oscura que las empleadas para los datos diligenciados "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000".

Ilustración No.3 Comparación técnica – reacción espectral Luz de Foco (grafías anverso)

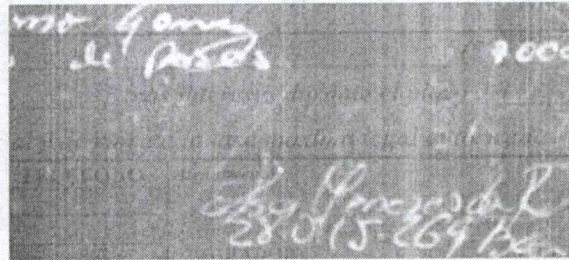
Firmas aceptada-girador



Firmas aceptada- diligenciamiento (a la orden de)



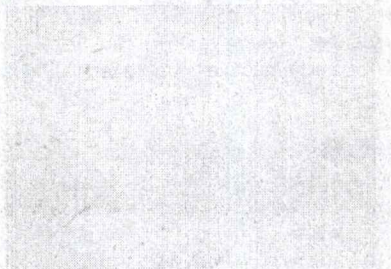
Firmas girador- diligenciamiento (a la orden de – \$)

Fluorescencia:

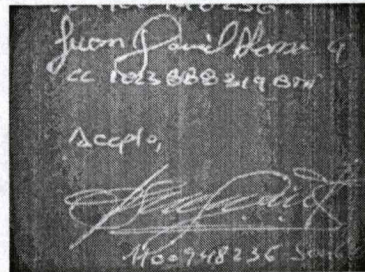
- Las tintas utilizadas para plasmar las dos firmas de aceptada y girador, al ser expuestas a la luz de foco, reaccionan espectralmente, permitiendo evidenciar que los trazos constitutivos se observan de color blanco.
- Las tintas utilizadas para plasmar los datos "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000", al ser expuestas a la luz infrarroja, reaccionan espectralmente, permitiendo evidenciar que los trazos constitutivos se observan de color blanco brillante.

Ilustración No.4 Comparación técnica – reacción espectral (grafías reverso - endoso)

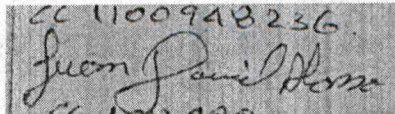
Reacción espectral Infrarrojo a 695nm



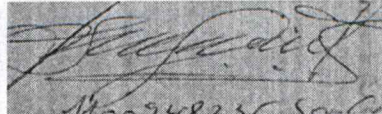
Reacción espectral con luz de foco



Reacción a la Luz ultravioleta- endosante



Reacción a la Luz ultravioleta- firma aceptante

Absorción:

- Las tintas utilizadas para plasmar los datos "en procuración el presente título valor a Salomon Plata Becerra. CC 1100948263" y firma "Juan David Alonso G CC 1023888319 BTA", presentes en el reverso de la letra de cambio, al ser expuestas a la luz IR, reaccionan espectralmente, desapareciendo simultáneamente a 715nm.

Tinta de características físicas similares a la utilizada para el lleno del anverso.

- Las tintas utilizadas para plasmar la firma "firma ilegible 1100948236 san Gil 211985 CSJ", del abogado

aceptante, plasmada en el endoso de la letra de cambio, al ser expuestas a la luz infrarroja, reaccionan espectralmente desapareciendo simultáneamente a 715nm. En ninguno de los casos (firma y manuscrito), se observan otros cambios representativos durante la exposición en las diferentes longitudes de onda.

Fluorescencia:

- Las tintas utilizadas para plasmar los datos "en procuración el presente título valor a Salomon Plata Becerra, CC 1100948263" y firma "Juan David Alonso G CC 1023888319 BTA", presentes en el reverso de la letra de cambio, al ser expuestas a la luz de foco, reaccionan espectralmente observando trazos de color blanco muy brillante.

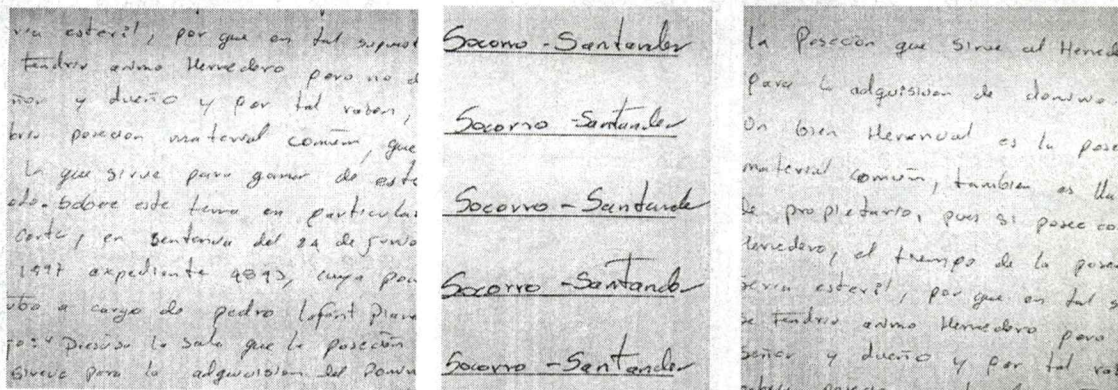
- Las tintas utilizadas para plasmar la firma "firma ilegible 1100948236 san Gil 211985 CSJ", del abogado aceptante, plasmada en el endoso de la letra de cambio, al ser expuestas a la luz de foco, reaccionan espectralmente observando trazos de color blanco.

Luz ultravioleta:

se pueden observar de forma clara las diferencias físicas de los trazos mencionados anteriormente.

Imagen No.5 Firmas de referencia del señor Juan David Alamo Gómez

Toma de muestra escritural de fecha 10 de febrero de 2021



Teniendo en cuenta que las muestras aportadas para el cotejo técnico están constituidas solo por las grafías provenientes de la toma de muestra escritural, las cuales no cumplen con los requisitos de coetaneidad, espontaneidad ni abundancia, se estudiará la viabilidad del análisis, para confirmar si el material patrón permitirá llegar a una conclusión ya sea en términos de identidad, no identidad, probabilidad, o en su defecto, la imposibilidad de emitir un resultado.

Dentro del material de referencia se encuentran manuscritos como firmas elaboradas en letra cursiva, textos en letra cursiva y algunas palabras en letra imprenta, que exhiben características grafonómicas como: inclinación vertical en palabras aisladas y dextroversa en el texto realizado; trazos de calibre medio y presión efectiva y profunda; puntos de inicio acerados y en gancho, terminaciones aceradas y en algunos casos abruptas; orientación rectilínea, ligeramente descendente; dígitos y caracteres alfabético que se encuentran sobre líneas de sustentación, pequeños en relación al módulo, siendo de mayor tamaño donde no la hay dicha línea; distribución interlítera poco concentrada; se observan rasgo de enlaces entre los signos "nta" en la palabra "Santander"; brizados en el número "2017"; configuración de una figura a manera de triángulo en los signos "t"; obturación de cuerpos ovalares "O" y "o" a las 10 según el cuadrante del reloj; entre otras.

No es posible analizar el comportamiento escritural, ya que no se allegó material extraproceso, por lo tanto, no se conocen constantes ni variables del gesto escrito del señor Juan David Alonso Gomez, sin embargo, dentro de la toma de muestra escritural se observan variables en la construcción y morfología de varios signos, así como el estilo caligráfico empleado.

Imagen No.5 Comparación técnica preliminar

Grafías de duda – Letra de cambio \$7.000.000

d: Socorro Santander Fecha: 28
(es) Elsa Meneses de R
El 28 de Febr
irá(n) ud.(s) pagar solidariamente en Socorr
por esta única de Cambio sin
n de Juan David Alonso Gome
tidad de Siete millones de pes

Grafías de referencia señor Juan David Alonso G.

para la adquisición de danwa
On bien Herenual es la pose
material común, también es lla.
de propleduro, pues si posea co
terredero, el tiempo de la pose

Grafías de referencia señor Juan David Alonso G.

Socorro - Santander
Socorro - Santander

Grafías de referencia señor Juan David Alonso G.

de sustentación:

Juan David Alonso G

Grafías de duda – Letra de cambio \$7.000.000

Socorro Santander

Grafías de duda – Letra de cambio \$7.000.000

por esta única de Cambio sin
Juan David Alonso Gome
de Siete millones de pes

En las imágenes ilustradas, se evidencian características grafonómicas convergentes, dadas por rasgos individualizantes, hallados entre las grafías comparadas. Dentro de ellos encontramos particularidades en aspectos como la morfología y construcción de las palabras Socorro-Santander, las cuales se encuentran dos veces diligenciadas en la letra de cambio, y en ambos casos se mantienen las peculiaridades de rasgos como: angulosidad en la zona superior del signo "S"; obturación de los cuerpos ovalares "o"; apertura y angulosidad en la curvatura del signo "c", así como inicio abrupto y terminación acerada; vocal "a" construida en un tiempo gráfico, dejando abreación y formando ojal casi fundido en el lateral derecho; construcción de una figura triangular en el lateral izquierdo, zona inferior del signo "t", extensión vertical del trazo y de la barra; angulosidad y rasgo de enlace en el signo "n", todas estas, características propias del gesto gráfico del señor Juan David Alonso G.

De otra parte, se encuentran también rasgos individualizantes en las grafías que obran en el renglón "a la orden de", dadas por el estilo caligráfico, las uniones entre signos; la construcción y morfología de los nombres "Juan David" y apellido "Alonso", evidenciando elementos como la conformación de un hampa con trazo recto en el signo "d" del nombre David, la proyección de las letras "n" en "Juan" y "Alonso" que semejan letras "m", la sinuosidad que genera la colocación de los signos en la línea de sustentación, propios de la automatización de la escritura.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Tintas:

El estudio físico de tintas realizado a las grafías plasmadas en el título valor letra de cambio, permitió establecer al menos tres tipos de tinta, así:

1. Uso de tinta pastosa, color negro, tonalidad gris claro para las dos firmas "Elsa Meneses de R -28.015.269 Bga", presentes en el anverso del documento, en las casillas de "girador y aceptante".
2. Uso de una tinta pastosa, de color negro, tonalidad oscura, para los datos "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000", diligenciados en el anverso del documento, también para los datos "en procuración el presente título valor a Salomon Plata Becerra. CC 1100948263" y firma "Juan David Alonso G CC 1023888319 BTA", presentes en el reverso de la letra de cambio.

[Firma manuscrita]

3. Uso de una tinta pastosa, color negro, tonalidad gris para La firma "firma ilegible 1100948236 san Gil 211985 CSJ", del abogado aceptante, plasmada en el endoso.

Manuscritos:

Los análisis grafonómicos realizados entre las grafías diligenciadas en el lleno del título valor y las del señor Juan David, permitieron evidenciar un gran número de convergencias gráficas, atendiendo a que en las grafías dubitadas se encontraron características gramográficas, grafocinéticas y fisonómicas propias, de los esquemas gráficos de referencia. Asimismo, se encuentran algunas características grafonómicas que no pudieron ser analizadas por las limitantes del material de referencia, por lo que la conclusión del estudio estará dada en términos de probabilidad.

Fechas:

Respecto a la solicitud sobre "Fecha cierta o al menos probable, en la que se diligenciaron los demás espacios de dicho título, distintos al del aceptante y del girador." y "Fecha cierta o al menos probable, en la que fue estampada la firma del aceptante y del girador.", se indica que, las solicitudes relacionadas con "fechas" o antigüedad de firma, manuscritos o documentos, no son atendidas en el Instituto ya que a la fecha no existe técnica o procedimiento válido implementado, que nos permita establecer con certeza y sin lugar a dudas, dichas fechas, edades absolutas o relativas, de los escritos, tintas o documentos, por tal razón no se encuentran dentro del portafolio de servicios que se encuentra publicado en la página web del Instituto.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a los análisis practicados al material dubitado y patrón allegado para el estudio y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se establece:

1. En el diligenciamiento del anverso de la letra de cambio por valor de \$7.000.000, fueron empleadas dos tipos de tinta así:

- Una tinta para las firmas de Girador y Aceptante (Elsa Meneses de R -28.015.269 Bga)
- Otra tinta para los datos: "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000".

2. Los datos "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000" plasmados en el anverso de la letra de cambio, y los datos "en procuración el presente título valor a Salomon Plata Becerra. CC 1100948263" y la firma "Juan David Alonso G CC 1023888319 BTA", diligenciados en el reverso de la letra de cambio y que hacen parte del endoso, fueron plasmados con tintas de características físicas y espectrales similares. La firma del abogado aceptante de dicho endoso "firma ilegible 1100948236 san Gil 211985 CSJ", presenta características físicas y espectrales de otra clase de tinta.

3. ALTA PROBABILIDAD DE IDENTIDAD GRÁFICA, entre las grafías "Socorro Santander", "28 Dic 2016", "Elsa Meneces de R", "28", "Febrero", "2017", "Socorro Santander", "Juan David Alonso Gomez", "Siete millones de pesos", "7000.000" que hacen parte del diligenciamiento del anverso del título valor, los datos "en procuración el presente título valor a Salomon Plata Becerra. CC 1100948263" y la firma "Juan David Alonso G CC 1023888319 BTA" que hacen parte del endoso y las muestras escriturales del señor Juan David Alonso Gómez, aportadas para estudio.

4. Sobre las fechas de diligenciamiento o estimación de firma, no se emite concepto alguno, conforme a lo expuesto en el ítem interpretación de resultado.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

- Todo material de referencia aportado para estudio, es sometido a un proceso de tamizaje, el cual permite verificar si se cumplen o no los requisitos técnicos de admisibilidad y su relevancia para el caso, así como la procedencia del mismo.
- Las imágenes tomadas a los elementos recibidos para estudio, son almacenadas de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento de trabajo DG-M-PET-23-V04 y resolución No.430 del INML y CF, quedando en custodia del organismo de inspección y a disposición de la autoridad.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-OIN-048, bajo la norma ISO/IEC 17020:2012 en la inspección de "MANUSCRITOS Y FIRMAS ". El servicio de "ANALISIS DE TINTAS", NO se encuentra acreditado.
- Se deja constancia, que en documento MPR, emitido por el OIDGF en el mes de marzo de 2021, se informó a la autoridad la necesidad de aportar material extraproceso para el desarrollo del estudio relacionado con manuscritos, no obstante, fue omitida dicha solicitud ya que para este análisis no fueron aportadas grafías de esta clase.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

No quedan remanentes de EMP o de muestras de referencia, en el Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

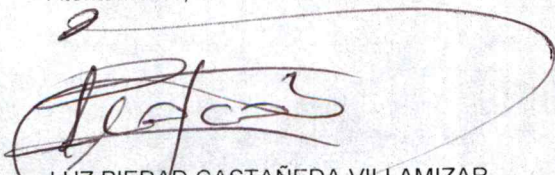
Dubitado: Letra de cambio sin enumerar, por valor de \$7.000.000 aportada en original. Indubitado: Muestra escritural del señor Juan David Alonso Gómez, de fecha 10 de febrero de 2021, proveniente de la toma de muestra escritural, realizada en once (11) folios, en papel bond, tamaño oficio. Copia del documento contestación de demanda en 18 folios; copia de un documento a folios 42-44.

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

REVISOR: MALLAMA, CJC

----- FIN DEL INFORME -----

Atentamente,



LUZ PIEDAD CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Técnico Forense